

109.

mo Don Alexo Guinades Peregrina, y castro de quien  
aparece Signado, y firmado el Testimonio que an  
secede en tal Escrivano Publico de Cavildo unidas, y h.  
Hacienda como se Titula, y años Semefanter, y demas  
Documentos que ante el Suo dicho Amparado, y pa  
san siempre se les ha dado, y da entera fee, y Credito  
en Juicio y fuera del, como es bien Publico, y como  
parte en cuya primera damos la presente de Pedi  
mento, y requerimiento de la parte en esta Ciudad  
de Santiago de Guayaquil en veinte y un dia del  
mes de Febrero de mil setecientos noventa y sin  
co años

Juan de Torres  
Nicolas Auguste

Fue mi, y en mi Rep.<sup>o</sup> en 16 de Enero de 1796.  
D.<sup>o</sup> Thomas Zavatto, como Aprobado  
de D.<sup>o</sup> Nicolas Tlara, dió en venta a D.<sup>o</sup> Felipe  
Pini el Mulato nombrado Francisco, que se con  
tiene en la Escritura de la vuelta, con las mala  
calidades que tiene se haerse le huido a D.<sup>o</sup> Ni  
colas, y lo remitió a esta Ciudad, y desde su  
llegada lo ha mantenido preso en su Panade  
ria de D.<sup>o</sup> Felipe, que se remitió el dia prime  
ro de Abril del año proximo pasado, desde quando  
se hizo cargo del preso en aquel dia e fecho este  
contrato, quien se le ha expresado las mala  
calidades del esclavo, y acoher todos los riesgos  
de Enfermedades, o muerte, u otros que pudie  
ran resultar de huirse, como tambien todos  
sus truchas, defectos, y enfermedades, o culpas,

